



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 18  
RESOLUCIÓN DE 10 de marzo de 2022, B.O.E. DE 19 de marzo de 2022

---

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en el Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM. del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (EUPM), en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, teniendo en cuenta la modificación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (LOMLOU) y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y la base 5.7 de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios **se constituye la Comisión**, el día 8 de junio de 2022, a las 10:00, en la sede híbrida Aula 3359, Campus de Montegancedo, UPM y la sala de Teams: <https://short.upm.es/8lnec>, con los siguientes miembros:

#### PRESIDENTE:

**D. Víctor Robles Forcada** D.N.I. 51063780P Universidad Politécnica de Madrid

#### SECRETARIO:

**D. Pablo Toharia Rabasco.** D.N.I. 50872977J Universidad Politécnica de Madrid

#### VOCALES:

**D. José Ignacio Hidalgo Pérez** D.N.I. 50443985V Universidad Complutense de Madrid

**D. Alejandro Calderón Mateos** D.N.I. 00834676Y Universidad Carlos III de Madrid

**D. Marcos J. García Lorenzo** D.N.I. 52995421V Universidad Rey Juan Carlos

Esta composición da cumplimiento a los nombramientos efectuados por la Universidad Politécnica de Madrid de acuerdo con la base 5.8 de la convocatoria, con las sustituciones legales que a continuación se indican:

No procede

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a fijar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Después del análisis y discusión correspondientes, la Comisión acuerda fijar como criterios los que figuran en el Anexo I de esta Acta. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios.

Constituida la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 10:10 horas del día de la fecha.

Madrid, 8 de junio de 2022

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: **D. Víctor Robles Forcada**

Fdo.: **D. Pablo Toharia Rabasco**

EL VOCAL,

EL VOCAL,

EL VOCAL,

Fdo.: **D. José Ignacio Hidalgo Pérez** Fdo.: **D. Alejandro Calderón Mateos** Fdo.: **D. Marcos J. García Lorenzo**